



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

HONORABLE CÁMARA:

Ponemos a consideración de los Sres. Diputados el siguiente Proyecto de Resolución con el objeto de establecer una mención legislativa a la Asociación Bomberos Voluntarios Salto de Las Rosas en mérito a la fecunda labor comunitaria desarrollada en el Distrito de Cañada Seca del Departamento de San Rafael.

FUNDAMENTOS

La Asociación Bomberos Voluntarios Salto de Las Rosas fue fundada el 28 de Agosto del año dos mil ocho, con sede en la localidad de Salto de Las Rosas del Distrito de Cañada Seca del Departamento de San Rafael, abarcando un amplio territorio donde presta los servicios propios de la actividad.

Se encuentra adherida a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, cumpliendo con cada uno de los requisitos necesarios y la legislación correspondiente que tan arriesgada profesión y/u oficio requiere.

En tal sentido, a través de su Departamento de Capacitación Técnica, en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), el Instituto de Enseñanza Superior de San Rafael (ITUS) y la Empresa Sholorum Nautas, realizan todos los años en el predio de la Universidad Tecnológica Nacional en el Dique Los Reyunos, Jornadas de Prevención, Riesgo y Rescate en agua. A tal fin, los cursos lo dictan instructores de la Empresa Sholorum Nautas, especialista en



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

capacitación de Marineros Mercantes, con sede en el Puerto de la Ciudad de Buenos Aires.

Estas Jornadas, que se realizan todos los años, despiertan especial interés, porque capacita personal técnico y bomberos que son necesarios en la temporada veraniega, en la prevención de accidentes e incidentes de asfixia por inmersión de turistas y que tienen una tasa alta de mortalidad en la geografía del Sur de la Provincia, donde subyacen varios embalses, ríos, canales y espejos de aguas, producto de la sistematización de los ríos Atuel y Diamante.

Es por ello que el Legislador autor de la presente iniciativa ha creído conveniente impulsar el siguiente Proyecto de Resolución con el objeto de establecer una mención legislativa a la Asociación Bomberos Voluntarios Salto de Las Rosas en mérito a la fecunda labor comunitaria desarrollada en el Distrito de Cañada Seca del Departamento de San Rafael.

Por estos breves fundamentos y los que oportunamente se darán es que vamos a solicitar el tratamiento y posterior aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 09 de Abril de 2012.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

R E S U E L V E :

- Artículo 1º-** Distinguir con mención legislativa de esta Honorable Cámara de Diputados a la Asociación Bomberos Voluntarios Salto de Las Rosas en mérito a la fecunda labor comunitaria desarrollada en el Distrito de Cañada Seca del Departamento de San Rafael.
- Artículo 2º-** Disponer para tal fin la entrega de una placa, en nombre de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a la Agrupación de Bomberos Voluntarios mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución.
- Artículo 3º-** De forma.

Mendoza, 09 de Abril de 2012.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

NOMBRE DEL PROYECTO : A.R. BOMBEROS VOLUNTARIOS SALTO DE LAS ROSAS

TIPO DE PROYECTO: Resolución

AUTOR: Diputado ANIBAL RIOS

TEMA: Establecer una mención legislativa a la Asociación Bomberos Voluntarios Salto de Las Rosas en mérito a la fecunda labor comunitaria desarrollada en el Distrito de Cañada Seca del Departamento de San Rafael.

BLOQUE: BLOQUE DE DIPUTADOS DEMOCRATAS

NUMERO DE EXPEDIENTE:

FOJAS:

FECHA DE PRESENTACIÓN: